



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320170027000	Ordinario	Gina Marcela Garcia Simanca	Huellas Con Futuro, Sin Otro Demandado	16/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veintitrés (23) De Febrero De 2.023 A Las 9:30 A.M, Para Continuar Con La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320100063700	Ordinario	Olga Ardila De Berdejo	Colpensiones	10/02/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: No

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

30bcb94-25af-4685-87ac-f31353d307b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



Acceder A La Solicitud De Entrega De Depósito Judicial Del Par Iss, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Ordenadas En Contra De La Parte Demandada, Conforme A La Actuación Del 9 De Junio De 2.011 Que Declaró La Terminación Del Proceso Por Pago De La Obligación. Líbrese Los Oficios Respectivos. Tercero: Hágase Entrega Del Depósito Judicial No 416010001645993 Del 2 De Junio De 2011 Por Valor De 2.730.900.36, A La Administradora

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

30bcbb94-25af-4685-87ac-f31353d307b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



					Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sucesora Procesal Del Demandado Iss Como Anterior Administrador Del Rpm, Que Corresponde Al Excedente De La Obligación Cancelada. Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320140006500	Ordinario	Raquel Perez Araujo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/02/2023	Auto Ordena - Primero: Oficiese A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Para Que Con Destino A Este

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

30bcbb94-25af-4685-87ac-f31353d307b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



Proceso Allegue En El  
Término De Cuarenta Y  
Ocho (48) Horas, Contadas  
A Partir De La Notificación  
De Este Auto, Los Actos  
Administrativos Tendientes  
A Dar Cumplimiento A Lo  
Resuelto Por La Sala De  
Descongestión No. 2 De La  
Sala Casación Laboral De  
La Corte Suprema De  
Justicia Mediante  
Sentencia SI4852-2020  
Calendada 30 De  
Noviembre De 2.020 Por  
Medio De La Cual Casó La  
Decisión De La Sala  
Primera De Decisión  
Laboral Del Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De Barranquilla Del  
18 De Junio De 2.015, Y  
Dio Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

30bcbb94-25af-4685-87ac-f31353d307b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



Ordenado En La Sentencia De Tutela Stc10176-2020 Del 20 De Noviembre De 2.020 De La Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, Así Como La Sentencia SI2186-2021 Calendada 24 De Mayo De 2.021 Por Medio De La Cual En Sede De Instancia Revocó La Sentencia Absolutoria De Fecha Septiembre 30 De 2014, Proferida Por Este Despacho Judicial, Para En Su Lugar: ( ) Condenar A Colpensiones, A Reconocer A La Accionante La Pensión De Sobrevivientes En El Mismo Monto Que Venía Percibiendo La Señora Teresa De Jesús Padilla

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

30bccb94-25af-4685-87ac-f31353d307b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



Marín Hasta Su Deceso, El Cual Ocurrió El 23 De Diciembre De 2001.  
Segundo: Declarar Prescritas Las Mesadas Causadas Antes Del 27 De Noviembre De 2017, Conforme A Lo Explicado En La Considerativa.  
Tercero: Como Consecuencia De Lo Anterior, Condenar Al Demandado Al Pago De 40.028.154,00, Por Concepto De Retroactivo, Causado Desde El 27 De Noviembre De 2017 Hasta El 30 De Abril De 2021 Y Por Indexación La Suma De 1.796.179,00, Sin Perjuicio De Lo Que Se Genere Al Momento Del Pago De La Obligación.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

30bcbb94-25af-4685-87ac-f31353d307b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



Cuarto: Autorizar A La Demandada, Para Que Efectúe El Descuento De Aporte Para Seguridad Social En Salud (), O En Su Defecto Explique Las Razones Por Las Cuales No Ha Procedido A Darle Cumplimiento. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo. Segundo: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

30bcb94-25af-4685-87ac-f31353d307b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200009900	Ordinario	Yenis Del Carmen Guerra Hernandez Y Otro	Edificio Portal Del Carmen, Edelberto Rafael Manjarres Pertuz	14/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Catorce (14) De Marzo De 2.023 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Apicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

30bcbb94-25af-4685-87ac-f31353d307b7